ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IPMC-DTCA-069-2020

OBJETO: Contratar el suministro de material veterinario y el sostenimiento para el ganado mular del Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta, el cual incluya el pastaje, accesorios, asistencia veterinaria básica, y medicamentos, hasta agotar presupuesto.

DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO
Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

1. Requerimientos y Cantidades: El siguiente es el listado de los elementos requeridos por la Unidad, las cantidades dependerán de las necesidades mensuales y/o extraordinarias de las dependencias, de acuerdo con los requerimientos que efectúe el supervisor del contrato.

No.	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	DESCRIPCIÓN
MATERIAL VATERINARIO				
1	Azul de metileno (Larvicida y Antiséptico para uso externo) Frasco x 400 ml	Unidad	1	Frasco x 400 ml
2	Chequeo Veterinario	Unidad	1	Incluye revisión general del animal, aplicación de las vacunas adquiridas, realización de curaciones, atención de heridas y aplicación de medicamentos
3	Dosis de vacuna contra rabia	Unidad	1	
4	Dosis de Vitamina x 50ml	Unidad	1	
5	Dosis Vacuna encefalitis equina	Unidad	1	
6	Purgante (Control parásitos internos) x dosis	Unidad	1	
7	Caja de gasa	Unidad	1	
8	Caja de guantes Talla L	Unidad	1	Caja por 100 unidades
9	Jeringa desechable 10ml	Unidad	1	Caja por 100 unidades
10	Garrapaticida y Acaricida a base de Amitraz x litro	Unidad	1	De uso veterinario a base de Amitraz x litro
11	Estimulante del metabolismo celular compuesto por Yodo metálico, yoduro de potasio, alcanfor, alcohol x 200 ml	Unidad	1	De uso veterinario, compuesto por Yodo metálico, yoduro de potasio, alcanfor, alcohol x 200 ml
12	Analgésico y antipirético de uso veterinario a base de Dipirona x 50 ml	Unidad	1	De uso veterinario a base de Dipirona x 50 ml
13	Ectoparasiticida en crema garrapaticida control moscas x 400 ml	Unidad	1	Presentación en crema por 400 ml
14	Cipermetrina de uso veterinario, concentrada emulsionable x litro	Unidad	1	Presentación Concentrada emulsionable x litro
SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES				
15	Concentrado equino	Unidad	1	Presentación por Bulto de 40 Kg
16	Sal mineralizada	Unidad	1	Presentación por Bulto de 25Kg

17	Pastaje y cuidado de conformidad con el detalle técnico, para una mula, mensual, que incluya potrero/coso/corral/establo	Unidad	1	De conformidad con el detalle técnico que incluya potrero/coso/corral/establo
18	Afrecho	Unidad	1	Presentación por Bulto de 40 Kg
19	Melaza	Unidad	1	Presentación por Bulto de 40 Kg
20	Salvado	Unidad	1	Presentación por Bulto de 40 Kg
21	Juego de Herraduras con clavos	Unidad	1	Compuesto por cuatro unidades de herraduras con sus respectivos clavos
22	Monturas	Unidad	1	
23	Escofina para cascos	Unidad	1	
24	Tenaza corta clavos	Unidad	1	
25	Martillo para herrar	Unidad	1	

2. Punto de atención: El proponente deberá acreditar que cuenta con una sede, domicilio o establecimiento de comercio en la ciudad de Santa Marta, completamente funcional. Se verificará esta condición en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio. Quedará a discreción de La Entidad realizar una visita a la sede, domicilio o establecimiento de comercio que se reporte en el Certificado de Existencia y Representación Legal o verificar el funcionamiento de la misma por otro medio al momento de evaluar el cumplimiento de las condiciones técnicas de las propuestas allegadas.

3. Pedidos y Atención oportuna: el proponente seleccionado deberá atender las solicitudes de la Unidad oportunamente, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Pedidos mensuales, una (1) vez al mes dentro de los cinco 5 primeros días hábil y entrega en las instalaciones de la Dirección Territorio Caribe (Calle 17 No. 4-06 Santa Marta) dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la recepción del pedido mensual.
- Los pedidos extraordinarios y/o adicionales se entregarán dentro de las ocho (8) horas siguientes al recibo de la solicitud efectuada por el supervisor del contrato de manera escrita al contratista.

4. Lugar de Ejecución: Santa Marta, el oferente seleccionado deberá entregar los pedidos en el lugar de prestación en la sede administrativa de la Dirección Territorial Caribe de PNNC, a menos que se trate de los servicios de chequeo médico veterinario, aplicación de vacunas y atención de urgencias, los cuales deberán prestarse en el lugar donde se encuentren los semovientes por cuenta del proveedor.

5. Elementos no incluidos en el listado: En el evento en que la Unidad requiera durante la ejecución del contrato el suministro de elementos, accesorios y servicios no previstos en el contrato, relacionados con el objeto contractual y necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad, ésta se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar por intermedio del supervisor la entrega de los mismos

6. Control de suministros: El proponente seleccionado deberá suministrar elementos hasta agotar el presupuesto y llevar un control, asimismo deberá presentar mensualmente ante el supervisor del contrato, los listados en medio magnético de que relacione fecha, factura, valor y unidad ejecutora.

7. **Designación de Interlocutor**: Designar una persona que sirva de interlocutor con el PNN SNSM. **En la propuesta técnica deberá quedar literalmente expresado lo siguiente: "Se designa como interlocutor a: nombre, correo electrónico y número de contacto"**. Esta persona debe tener la capacidad de tomar decisiones.

8. **Remisiones y Facturas**: Por cada entrega se debe extender y entregar remisión donde el supervisor del contrato o a quien éste delegue, autorice el pedido. Y el Proveedor deberá emitir factura inmediatamente se realice el despacho de cada pedido, está debe ser firmada por la persona que recibe y verifica el contenido del pedido.

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. **Entregar los elementos** en el sitio pactado en el aparte Lugar de Ejecución.
b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
c. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
d. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
e. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
f. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
g. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
h. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
i. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
j. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social…….
Nombre……...…
Dirección……...…
E-mail……
FAX……
FIRMA: